




BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

INSTRUCTIVO

02-IADM-001-V01

INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DE ÓRDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHICULOS OFICIALES DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

Fecha Elaboración:	Mayo de 2017
Elaborado por:	CPA. Elsi Huayamave, Analista Gestión de Planificación Institucional
Revisado por:	Ing. Beatriz Moyano, Jefe de Gestión de Planificación Institucional Ing. Emma Mackliff, Subcoordinadora de Gestión Administrativa Ing. Luz De la Torre, Coordinadora de Gestión Administrativa
Autorizado por:	Crnl. Martín Cucalón de Icaza, Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil H. Consejo de Administración y Disciplina

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	02-IADM-001-V01
	INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	Pág. 2 de 11
		Emisión Marzo 2017

INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

1. Objetivo

El objetivo de este documento es dar a conocer los pasos a seguir para la emisión de Órdenes de Movilización y establecer los formatos que deben ser utilizados para un adecuado control del parque automotor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

2. Alcance

- El presente Instructivo es de cumplimiento obligatorio para todos los conductores, personal de las Coordinaciones y a quienes se asigne un vehículo de la Institución.
- Se exceptúa de la solicitud y emisión de las Órdenes de Movilización sean Ordinarias u Extraordinarias, a los vehículos de la Institución previamente catalogados como vehículos de emergencia.


3. Marco legal

- ✚ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
- ✚ Acuerdo-042-Contraloria General Estado CGE-2016-Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.
- ✚ Norma de Control Interno 406-09 Control de Vehículos Oficiales

4. Definiciones

Parque Automotor: Conforman los vehículos que son de propiedad del BCBG o que presten sus servicios a éste.

Vehículos de Emergencia: Vehículos indispensables para atender casos de emergencia y para mantener la continuidad y regularidad de los servicios públicos (Ver Anexo 1).

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	02-IADM-001-V01
	INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	Pág. 3 de 11
		Emisión Marzo 2017

Conductor: Servidor que tiene a su cargo el manejo de los vehículos del parque automotor de la Institución.

Administrador de unidades: Servidores responsables de la Administración y control de los vehículos de la Institución, en el Centro de Servicio Logístico y la Coordinación de Gestión Administrativa.

Área que tendrá a cargo la elaboración de la Orden de Movilización: Cada Coordinación a través del servidor asignado, encargado de la elaboración de la Orden de Movilización.

Orden de Movilización Jornada Ordinaria: Es aquella que se emite para días y horas laborables dentro del perímetro del cantón Guayaquil.

Orden de Movilización Jornada Extraordinaria: Es aquella que se emite fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana y fuera del perímetro del cantón Guayaquil.

5. Instructivo

- 5.1. Este documento tiene por objeto controlar el uso de los vehículos del parque automotor de la Institución.
- 5.2. Las Órdenes de Movilización deben emitirse con una duración no mayor de cinco (5) días, y aplica para Órdenes de Movilización Ordinaria y Extraordinaria.


De las Órdenes de Movilización Jornada Ordinaria

- 5.3. El responsable de la Coordinación o su delegado, elaborará semanalmente las Órdenes de Movilización Jornada Ordinaria, según su planificación de trabajo.

La Orden de Movilización Jornada Ordinaria, será elaborada en el aplicativo web: <https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/bcbgwebapps/WebBCBG/>

La Orden de Movilización Jornada Ordinaria podrá emitirse desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a Internet y se debe considerar lo establecido en los anexos 2 y 3.

Ver Manual de Usuario adjunto.

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	02-IADM-001-V01
	INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	Pág. 4 de 11
		Emisión Marzo 2017


- 5.4. El responsable de cada Coordinación o su delegado, entregará al conductor el original de la Orden de Movilización aprobada; quien deberá mantenerla en el vehículo en un lugar visible.

De las Órdenes de Movilización Jornada Extraordinaria

- 5.5. Las Órdenes de Movilización Jornada Extraordinaria, se tramitarán previa autorización del Primer Jefe o su delegado, en los siguientes casos:
- ❖ Cuando se trate de movilización de vehículos oficiales fuera del cantón Guayaquil.
 - ❖ Cuando se trate de desplazamiento de los servidores fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana y/o que implique el pago de viáticos y/o subsistencias.
- 5.6. Las Órdenes de Movilización Jornada Extraordinaria se tramitarán únicamente mediante el aplicativo CGEMovilización, publicado en la página web de la Contraloría General del Estado.
- 5.7. La Coordinación que requiera la Orden de Movilización Jornada Extraordinaria, deberá solicitar vía correo electrónico institucional al Administrador de Unidades (personal del Centro de Servicio Logístico y/o Coordinación de Gestión Administrativa) el registro de dicha orden en el aplicativo CGEMovilización, publicado en la página web de la Contraloría General del Estado.
- 5.8. El Administrador de Unidades (personal del Centro de Servicio Logístico y/o Coordinación de Gestión Administrativa), enviará la Orden de Movilización Jornada Extraordinaria al solicitante.
- 5.9. El solicitante será el responsable de entregar la Orden de Movilización Jornada Extraordinaria al conductor quien deberá mantenerla en el vehículo en un lugar visible.

De los fines de semana

- 5.10. El Administrador de Unidades (personal del Centro de Servicio Logístico y/o Coordinación de Gestión Administrativa), emitirá todos los jueves las órdenes de movilización Jornada Extraordinaria para las Coordinaciones, la cual tendrá vigencia de un día (viernes) y la enviará al responsable de cada Coordinación.

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	02-IADM-001-V01
	INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	Pág. 5 de 11
		Emisión Marzo 2017


6. Archivo de las Órdenes de Movilización

6.1. Órdenes de Movilización Jornada Ordinaria

- 6.1.1.** Cada Coordinación o su delegado, deberá mantener archivadas las órdenes de movilización emitidas semanalmente.
- 6.1.2.** El conductor responsable de cada unidad, deberá entregar a la Coordinación Administrativa el lunes de la siguiente semana, la orden de movilización que cumplió su vigencia.
- 6.1.3.** El responsable de la Coordinación Administrativa o su delegado, recopilará semanalmente las Órdenes de Movilización entregadas por los choferes y las enviará al Administrador de Unidades del Centro de Servicio Logístico para su respaldo.

6.2. Órdenes de Movilización Jornada Extraordinaria

- 6.2.1.** El Administrador de unidades (personal del Centro de Servicio Logístico y/o Coordinación de Gestión Administrativa), deberá mantener archivadas las órdenes de movilización emitidas.
- 6.2.2.** El conductor responsable de cada unidad, deberá entregar a la Coordinación Administrativa, la orden de movilización que cumplió su vigencia el siguiente día hábil.
- 6.2.3.** El responsable de la Coordinación Administrativa o su delegado, recopilará semanalmente las Órdenes de Movilización entregadas por los choferes y las enviará al Administrador de Unidades del Centro de Servicio Logístico para su respaldo.

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	02-IADM-001-V01
	INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	Pág. 6 de 11
		Emisión Marzo 2017

7. Normas Generales

Según el Acuerdo 042 de la Contraloría General del Estado CGE-2016 Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos., en los Artículos 1 y 20 indica:

“Art. 1.- Ámbito de aplicación.-

Se sujetan a las disposiciones del presente reglamento, los dignatarios, autoridades, funcionarios, administradores, servidores y trabajadores de las instituciones del Estado, señaladas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, así como de las entidades de derecho privado que administran recursos públicos.

Art. 20.- Causales y sanción administrativa.-


Sin perjuicio de la responsabilidad civil culposa o indicios de responsabilidad penal a que hubiere lugar, los sujetos referidos en el artículo 1 del presente reglamento, que incurrieren en las faltas administrativas detalladas en este artículo, serán sancionados de la siguiente manera”:

Multas:

- a. Utilizar la orden de movilización en asuntos distintos a los autorizados: *de cinco a quince salarios básicos unificados para el trabajador en general.*
- b. Solicitar u otorgar órdenes de movilización sin causa justificada, sin tener competencia para ello, o con carácter permanente, indefinido y sin restricciones: *de quince a veinte salarios básicos unificados para el trabajador en general.*
- c. Utilizar los vehículos prescindiendo de la orden de movilización, o usando una caducada, o con carácter permanente o por tiempo indefinido: *de quince a veinte salarios básicos unificados para el trabajador en general.*
- d. Autorizar la salida de un vehículo en malas condiciones o con desperfectos mecánicos: *de quince a veinte salarios básicos unificados para el trabajador en general.*
- e. Evadir o impedir, de cualquier forma, la acción de control de los vehículos oficiales: *veinte salarios básicos unificados para el trabajador en general.*

Destitución:

- a. Conducir el vehículo en estado de embriaguez o bajo efectos de cualquier sustancia psicotrópica o estupefaciente.
- b. Ocultar o sustituir las placas oficiales, a fin de evadir el control previsto en este Reglamento.

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	02-IADM-001-V01
	INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	Pág. 7 de 11
		Emisión Marzo 2017

- c. Conducir o utilizar el vehículo oficial por parte de un servidor o trabajador no autorizado, familiares o por terceras personas ajenas a la entidad.

Destitución y multa:


- a. Utilizar los vehículos en actividades de proselitismo religioso, político partidista y electoral; o para publicidad y fines personales ajenos a los institucionales: *veinte salarios básicos unificados para el trabajador en general y destitución.*

Anexos

Anexo 1: Detalle de vehículos de emergencia.

Anexo 2: Las áreas que tendrán a su cargo la emisión de la Orden de Movilización.


Anexo 3: Detalle de vehículos a los que se debe emitir Orden de Movilización Jornada Ordinaria y Extraordinaria.

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	02-IADM-001-V01
	INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	Pág. 8 de 11
		Emisión Marzo 2017

Anexo 1


VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

UNIDAD	INV	PLACA	TIPO	DETALLE
V-2	317	GEA2996	VICTOR	Coordinación de gestión comunicación social
M-1	281	GEA2072	MOVIL	Mayor Santiago Peña
M-2	280	GEA2178	MOVIL	Mayor Medardo Angel Silva
M-3	331	GEA-2918	MOVIL	Mayor Fernando Ayala
M-4	282	GEA2118	MOVIL	Mayor Luis Paez
M-5	283	GEA2148	EMG comb	Mayor Guillermo Lazaro
M-6	284	GEA2111	MOVIL	Mayor Ricardo Jairala
M-7	287	GEA2206	MOVIL	Mayor Jorge Montanero
M-8	330	GEA-2915	MOVIL	Mayor Pablo Segale
M-9	329	GEA-2916	MOVIL	Mayor William Muñoz
M-10	295	GEA-2515	MOVIL	Mayor Julio Jalón
M-12	324	GEA-2913	LOGISTICA	Mayor Reynaldo Carbo
M-13	285	GEA2145	MOVIL	Mayor Pancho Hansen-vik
M-14	286	GEA-2125	MOVIL	Mayor Carlos Mallarino
MJ-1	219	GXH0909	MOVIL	Cml. Martin Cucalón De Ycaza
MJ-2	328	GEA-2917	MOVIL	Tnt. Crnl Leopoldo Terán
L-1	147	GXE0957	LOGISTICA	Centro de servicio logísticos (Combustible)
L-4	241	GXI0274	LOGISTICA	Centro de servicio logísticos
L-10	223	GXH0907	MOVIL	Centro de servicio logísticos
y todas las unidades de combate, rescate, ambulancias del BCBG.				


	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	02-IADM-001-V01
	INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	Pág. 9 de 11
		Emisión Marzo 2017

Anexo 2

N°.	UNIDADES	ELABORACIÓN A CARGO DE :	NUMERACIÓN Y SECUENCIA	MOTIVO DE LA MOVILIZACIÓN	FIRMA AUTORIZACIÓN
1	Vehículos de Prevención	Coordinación de Prevención de Incendios	0001-OM-CGPI-2017	Inspecciones técnicas según recorridos asignados mediante sistema SAGIP	Coordinación Administrativa
2	Vehículos DIP	Coordinación de Ingeniería y Proyectos	0001-OM-CGIP-2017	Inspecciones técnicas según recorridos asignados mediante sistema SAGIP	Coordinación Administrativa
3	Vehículos Administrativos	Coordinación de Gestión Administrativa	0001-OM-CGA-2017	De acuerdo a las actividades frecuentes que hace cada unidad	Coordinación Administrativa
4	Vehículos Administrativos	Coordinación de Gestión Legal	0001-OM-CGL-2017	De acuerdo a las actividades frecuentes que hace cada unidad	Coordinación Administrativa
5	Vehículos Administrativos	Coordinación de Gestión Financiera	0001-OM-CGF-2017	De acuerdo a las actividades frecuentes que hace cada unidad	Coordinación Administrativa
6	Vehículos Administrativos	Coordinación de Gestión de Talento Humano	0001-OM-CGTH-2017	De acuerdo a las actividades frecuentes que hace cada unidad	Coordinación Administrativa
8	Vehículos Administrativos	Coordinación de Gestión de Auditoría Interna y Gestión Financiera	0001-OM-CGAI-2017	De acuerdo a las actividades frecuentes que hace cada unidad	Coordinación Administrativa
9	Vehículos Academia de Bomberos	Academia de Bomberos	0001-OM-CGAB-2017	De acuerdo a las actividades frecuentes que hace cada unidad	Coordinación Administrativa
10	Vehículos de Logística	Centro de Servicio Logístico (CSL)	0001-OM-CSL-2017	De acuerdo a las actividades frecuentes que hace cada unidad	Administrador del CSL

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	02-IADM-001-V01
	INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	Pág. 10 de 11
		Emisión Marzo 2017

11	Vehículos Administrativos	Coordinación de Gestión de Planificación Institucional	0001-OM-COPI- 2017	De acuerdo a las actividades frecuentes que hace cada unidad	Coordinación Administrativa
-----------	------------------------------	---	-----------------------	---	--------------------------------

	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	02-IADM-001-V01
	INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	Pág. 11 de 11
		Emisión Marzo 2017

Anexo 3

VEHÍCULOS A LOS QUE SE DEBE EMITIR ORDEN DE MOVILIZACIÓN JORNADA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

UNIDAD	INV	PLACA	TIPO	AREA
P-1	156	GXE0907	Prevención	Prevención
P-3	157	GXE0789	Prevención	Prevención
P-2	206	GXH0592	Prevención	Prevención
P-4	207	GXH0590	Prevención	Prevención
P-11	217	GXH0906	Prevención	Prevención
P-5	243	GXI0267	Prevención	Prevención
P-6	245	GXI0263	Prevención	Prevención
P-8	272	GEA-1963	Prevención	Prevención
P-7	273	GEA1927	Prevención	Prevención
P-9	274	GEA1773	Prevención	Prevención
P-10	275	GEA1900	Prevención	Prevención
I-2	254	GXI0545	Ing. y Proyecto	DIP
I-3	296	GEA2516	Ing. Y Proyecto	DIP
V-1	288	GEA2246	VICTOR	Coordinación de gestión legal
V-6	299	GEA-2528	VICTOR	Coordinación de gestión auditoria interna
VA-4	323	GEA-2912	VICTOR	Bus academia
V-3	325	GEA-2914	VICTOR	Coordinación de gestión ingeniería y proyectos
V-4	332	GEA-2924	VICTOR	Coordinación de gestión administrativa
V-5	333	GEA-2925	VICTOR	Coordinación de gestión talento humano
VA-2	253	GXI0543	VICTOR	Coordinación de gestión academia de bomberos
VA-3	279	GEA1936	VICTOR	Furgoneta academia
VA-1	278	GEA1983	MOVIL	Coordinación de gestión academia de bomberos
L-8	342	GEA-2931	LOGISTICA	Coordinación de gestión de planificación institucional
L-5	276	GEA-1981	LOGISTICA	Coordinación de gestión administrativa
L-2	158	GXG0818	LOGISTICA	Centro de servicio logísticos (Mecánicos)
L-3	152	GXE0752	LOGISTICA	Centro de servicio logísticos
L-6	212	GXH0694	LOGISTICA	Departamento bienes y bodega
L-7	216	GXH-0911	LOGISTICA	Centro de servicio logísticos (Hidrantes)



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
PRIMERA JEFATURA
FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

11

Oficio No. 079-HCA-2017

Guayaquil, junio 30 de 2017

Señores


Ing. Luz De la Torre, COORDINADOR ADE GESTION ADMINISTRATIVA
Lic. Goldy Rivas V., COORDINADORA DE GESTION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
Ciudad.

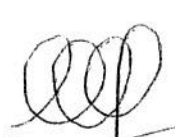
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a ustedes, que el Honorable Consejo de Administración y Disciplina de la Institución, en sesión extraordinaria celebrada el día viernes 16 de junio de 2017, conoció y aprobó el INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHICULOS OFICIALES DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL; Y MANUAL DE USUARIO, el cual dejo en vuestro conocimiento para el cabal cumplimiento y correcta aplicación de sus disposiciones.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Atentamente
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Crnl. Martín Cúcalón de Ycaza
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE
ADMINISTRACION Y DISCIPLINA


Abog: Vanessa Ochoa Moreno
SECRETARÍA GENERAL

Copia: Ing. Beatriz Moyano, Jefa de Planificación Institucional

/NSP

 B. CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA: 27 Julio 2017
HORA: 14:12
RECIBIDO POR: [Handwritten signature]